



Ayuntamiento de Jerez
Contratación Administrativa

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN EN RADIO DEL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO. JEREZ 2016

RESOLUCION

En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Alcaldía Presidencia – Turismo , así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, y en virtud de la Delegación de Competencias por acuerdo de Junta de Gobierno Local :

DECRETO

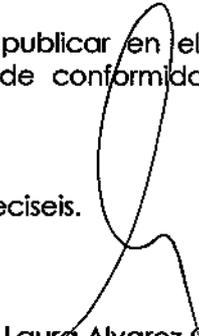
Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00€)**.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (9.075,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a **Radio Jerez, S.L.** con C.I.F. nº B11604402, por un importe de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.575,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (9.075,00 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Jerez de la Frontera, dieciocho de abril de dos mil dieciseis.

Inscribase : 25 ABR 2016
El Secretario General del Pleno


Laura Alvarez Cabrera
Primera Teniente de Alcaldesa
(Por competencia delegada
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local
de 15 de Abril de 2016)